

**DOCUMENTOS DE TRABAJO IELAT**

---

**Nº 161  
Agosto  
2022**

**Participación política, democracia y ciudadanía. Una  
revisión sobre su dimensión histórica.**



Colegio de Málaga, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Alcalá (UAH)

**Rodrigo Escribano  
Roca**

**Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos  
(IELAT) – Universidad de Alcalá**





Universidad  
de Alcalá

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN  
EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS ·IELAT·

**DOCUMENTOS DE TRABAJO IELAT**

**Nº 161 – Agosto 2022**

**Participación política, democracia y ciudadanía. Una  
revisión sobre su dimensión histórica**

**Political participation, democracy and citizenship. A  
review of their historical dimension**

Rodrigo Escribano Roca

Estos documentos de trabajo del IELAT están pensados para que tengan la mayor difusión posible y que, de esa forma, contribuyan al conocimiento y al intercambio de ideas. Se autoriza, por tanto, su reproducción, siempre que se cite la fuente y se realice sin ánimo de lucro. Los trabajos son responsabilidad de los autores y su contenido no representa necesariamente la opinión del IELAT. Están disponibles en la siguiente dirección:  
[Http://www.ielat.com](http://www.ielat.com)

Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos  
Universidad de Alcalá  
C/ Trinidad 1  
Edificio Trinitarios  
28801 Alcalá de Henares – Madrid  
[www.ielat.com](http://www.ielat.com)  
[ielat@uah.es](mailto:ielat@uah.es)  
+34 91 885 25 75

**Presidencia de Honor:**

Dr. Juan Ramón de la Fuente, Rector Universidad Nacional Autónoma de México

**Dirección:**

Dr. Pedro Pérez Herrero, Catedrático Historia de América, Universidad de Alcalá, y director del IELAT

**Subdirección:**

Dra. Isabel Cano Ruiz, Profesora Contratada Doctora, Departamento Ciencias Jurídicas, Facultad de Derecho, Universidad de Alcalá, y subdirectora IELAT

**Secretaría Técnica:**

Dr. Iván González Sarro, Profesor-Investigador colaborador en la Línea de Historia y Prospectiva del IELAT

**Comité de Redacción:**

Dra. Erica Carmona Bayona (Universidad Santiago de Cali, Colombia)  
Dr. Rodrigo Escribano Roca (Universidad Adolfo Ibáñez, Chile)  
Mtra. Karla Fernández Chirinos (IELAT, España)  
Dr. Gonzalo Andrés García Fernández (IELAT, España)  
Dra. M<sup>ª</sup> Victoria Gutiérrez Duarte (Universidad Europea de Madrid, España)  
Dr. Diego Megino Fernández (Universidad de Burgos, España)  
Dr. Rogelio Núñez Castellano (IELAT, España)  
Mtra. María Dolores Ordóñez (IELAT, España)  
Mtro. Mario Felipe Restrepo Hoyos (IELAT, España)  
Dr. Jorge Luis Restrepo Pimiento (Universidad del Atlántico, Colombia)  
Dra. Eva Sanz Jara (Universidad de Sevilla, España)  
Mtra. Rebeca Viñuela Pérez (IELAT, España)

Los DT son revisados por pares por el procedimiento de par doble ciego (*Double-Blind Peer Review-DBPR*). (Para más información, véase el apartado de “Proceso de evaluación preceptiva”, detallado después del texto).

Consultar normas de edición en el siguiente enlace:  
<https://ielat.com/normativa-de-edicion/>

DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY  
Impreso y hecho en España  
Printed and made in Spain  
ISSN: 2171-4436  
Depósito Legal: M-8045-2010

**Consejo Editorial:**

Dr. Fabián Almonacid (Universidad Austral, Chile)  
Dr. Diego Azqueta (Universidad de Alcalá, España)  
Dr. Walther Bernecker (Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg, Alemania)  
Dra. Ana Casas Janices (Universidad de Alcalá)  
Dr. José Esteban Castro (Universidad de Newcastle, Reino Unido)  
Dr. Eduardo Cavieres (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile)  
Dr. Sergio Costa (Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad Libre de Berlín, Alemania)  
Dr. Christine Hünefeldt (Universidad de California San Diego, Estados Unidos)  
Dra. María Teresa Gallo Rivera (Universidad de Alcalá, España)  
Dra. Rebeca Vanesa García (Universidad de Guadalajara, México)  
Dr. Rubén Garrido Yserte (Universidad de Alcalá, España)  
Dr. Carlos Jiménez Piernas (Universidad de Alcalá, España)  
Dr. Eduardo López Ahumada (Universidad de Alcalá, España)  
Dr. Manuel Lucas Durán (Universidad de Alcalá, España)  
Dr. José Luis Machinea (Universidad Torcuato Di Tella, Argentina)  
Dra. Marie-Agnès Palaisi (Université Toulouse Jean Jaurès, Francia)  
Dra. Adoración Pérez Troya (Universidad de Alcalá, España)  
Dra. Anna Cristina Pertierra (Western Sydney University, Australia)  
Dr. Miguel Rodríguez Blanco (Universidad de Alcalá, España)  
Dra. Inmaculada Simón Ruiz (Universidad Autónoma de Chile, Chile)  
Dra. Esther Solano Gallego (Universidad Federal de Sao Paulo, Brasil)  
Dr. Daniel Sotelsek Salem (Universidad de Alcalá, España)  
Dra. Lorena Vásquez (Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Colombia)  
Dra. Isabel Wences Simon (Universidad Carlos III, España)  
Dr. Guido Zack (Instituto Interdisciplinario de Economía Política, Univ. de Buenos Aires y CONICET, Argentina)

# Participación política, democracia y ciudadanía. Una revisión sobre su dimensión histórica

## Political participation, democracy and citizenship. A review of their historical dimension

Rodrigo Escribano Roca<sup>1</sup>

### Resumen

Este Documento de Trabajo consiste en una revisión sobre el desarrollo histórico del concepto de participación política. Explorará la evolución de dicha categoría desde tiempos premodernos hasta la llegada de la revolución digital, evaluando su incidencia en los sistemas de legitimidad, las estrategias de movilización y los axiomas jurídicos que han dominado en cada época. Su objetivo es familiarizar al lector con los estudios historiográficos y politológicos sobre la participación política, a la par que sugiere cauces interpretativos para pensar el futuro de las democracias representativas del siglo XXI.

**Palabras clave:** participación política, democracia directa, democracia representativa, democracia participativa, culturas políticas.

### Abstract

This Paper is a review of the historical development of the concept of political participation. It will explore the evolution of this category from pre-modern times to the advent of the digital revolution, assessing its impact on the systems of legitimacy, mobilisation strategies and legal axioms that have dominated each era. It aims to familiarise the reader with historiographical and political science studies on political participation, while suggesting interpretative channels for thinking about the future of representative democracies in the 21st century.

**Keywords:** political participation, direct democracy, representative democracy, participatory democracy, political cultures.

**Fecha de recepción del texto:** 19/junio/2022

**Fecha de revisión:** 14/julio/2022

**Fecha de aceptación y versión final:** 30/julio/2022

---

<sup>1</sup> Centro de Estudios Americanos, Departamento de Historia y Ciencias Sociales, Facultad de Artes Liberales, Universidad Adolfo Ibáñez (Chile). Correo electrónico: [rodrigo.escribano@uai.cl](mailto:rodrigo.escribano@uai.cl) ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6405-7191>



## I. Introducción. El concepto de “participación política” y sus formas históricas.

“El gobernante es un barco; los plebeyos son el agua. El agua puede sostener el bote, pero también puede volcarlo y hundirlo”. He aquí las palabras del sabio chino Xun Zi. Este pensador confuciano dejó inscrita la sentencia que se acaba de reproducir alrededor del año 240 A.C. Lo hizo poco antes de que el emperador Qin Shi-Huang unificase, a sangre y fuego, a los siete reinos que habían de convertirse en el núcleo territorial del nuevo Estado chino. Con la unidad imperial se consolidaba un régimen político aparentemente controlado por la monarquía y por una elite burocrática altamente organizada. Pero si tan autocrática era aquella China, entonces, ¿a qué se refería Xun Zi con su analogía entre los barcos, las aguas, los gobernantes y los pueblos? Si tenemos en cuenta que, solo 14 años después de que Qin Shi Huang se proclamase emperador, una enorme rebelión de campesinos, presos y soldados derrocó a su dinastía, podemos intuir fácilmente el mensaje del filósofo: todos los gobiernos, sea cual sea su naturaleza, dependen en algún grado del apoyo de sus gobernados y estos últimos casi siempre encuentran fórmulas para participar del poder político. En este caso los plebeyos de China utilizaron una modalidad de participación que desde entonces ha sido sumamente habitual en el país: la insurrección<sup>2</sup>.

Participación e insurrección son términos íntimamente relacionados, pero, afortunadamente, no son sinónimos. La historia, la sociología y la ciencia política nos permiten conocer una miríada sumamente rica de estrategias mediante las cuales los gobernados han intervenido en las decisiones de sus soberanos y en el destino político de sus países. En la reflexión que sigue nos preguntaremos: ¿qué entendemos por participación?, ¿cómo ha evolucionado esta históricamente?, ¿qué relación tiene este concepto con el desarrollo de la democracia moderna? y ¿hasta qué punto es posible y deseable construir una democracia directa o participativa?

Expertos como Max Kaase y Alan Marsh han definido la participación política como cualquier acto llevado a cabo por un individuo o grupo con la finalidad de incidir en una

---

<sup>2</sup> Yuri Pines, *The Everlasting Empire: The Political Culture of Ancient China and Its Imperial Legacy* (Princeton: Princeton University Press, 2012), 134-61.

u otra medida en los asuntos públicos<sup>3</sup>. La participación incluye, por lo tanto, repertorios de acción individual y colectiva. Cualquier ciudadano de nuestro tiempo puede encontrar ejemplos de dichos repertorios si hace una evaluación de su propia vida. Invito a los lectores a pensar si han participado del sistema político a título individual o colectivo. Si así lo han hecho, sin duda lo más intuitivo habrá sido pensar en las elecciones. Y, de hecho, están en lo correcto: el acto de votar en cualquier contienda presidencial, parlamentaria o municipal es sin duda una de las modalidades más relevantes de participación individual en el sistema político<sup>4</sup>. Puede que algunos no hayan tenido la oportunidad o las ganas de acudir a votar, pero si habrán sido lo suficientemente imaginativos para adivinar otros cauces participativos por los que tal vez habrán transitado: ¿ninguno de los lectores ha dibujado nunca un grafiti o compuesto una letra musical que denuncie una mala política o satirice a una personalidad pública?, ¿ninguno ha escrito en un blog o una red social expresando su opinión en torno a los impuestos, la inmigración o la libertad sexual?

Pues bien, todos estos ejemplos cuentan como participación individual: todos consisten en intervenciones personales en el debate público y en intentos por incidir en las mentalidades colectivas y en la toma de decisiones gubernativas o legislativas. Por otro lado, ¿se les han ocurrido a los lectores formas de participación colectiva en las que se hayan visto inmersos? Tal vez una huelga estudiantil reclamando mejores infraestructuras escolares o una manifestación callejera en la que hayan abogado por cierta causa que les parezca justa. También es posible que varios estén afiliados a alguna asociación cívica que predique el mejoramiento de un barrio, la defensa del medioambiente, la protección de ciertos colectivos vulnerables o el aumento de salarios<sup>5</sup>.

No cabe duda: existe toda una panoplia de estrategias de participación históricamente disponibles. Algunas han sido legales y pacíficas, otras, extrainstitucionales y violentas. De la capacidad de un régimen político para favorecer las primeras y neutralizar las

---

<sup>3</sup> Estos autores y otros clásicos aparecen citados en el siguiente portal, que puede constituir un recurso docente extraordinario: Instituto Nacional Electoral de México y Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), «Ciudadanía y Participación», Faro Democrático, 2020, <https://farodemocratico.juridicas.unam.mx/>.

<sup>4</sup> Para una profundización sobre el tema: Michael MacKuen, *Electoral Democracy* (Ann Arbor: Univ. of Michigan Press, 2006).

<sup>5</sup> Claudio A. Holzner y Carew Boulding, *Voice and Inequality: Poverty and Political Participation in Latin American Democracies* (Oxford: Oxford University Press, 2021).

segundas depende su supervivencia. Sea como fuere, podemos aseverar que todas las sociedades, incluso las que desde nuestra visión simplista del pasado consideramos despóticas, les han reconocido a los gobernados formas de participar del poder. La cita de Xun Zi con la que abríamos este artículo nos ha ayudado a comprender que incluso en la antigua China se entendía que el orden divino que legitimaba a los emperadores debía estar respaldado por el consentimiento y el apoyo del pueblo. De hecho, a los estratos plebeyos se les reconocía, como hemos apuntado, la potestad para rebelarse contra las malas prácticas de las jerarquías estatales y, en ocasiones, se les permitía celebrar ceremoniales asamblearios con el mismísimo emperador. También en las monarquías estamentales de Antiguo Régimen que proliferaron en Europa y América antes del siglo XIX existían cauces muy relevantes de participación comunitaria. Si bien no había elección popular del rey y o de los cargos administrativos, toda una pléyade de gremios, universidades, ciudades, nobles y parlamentos corporativos tenían el derecho de crear jurisprudencia, de gestionar tributos, de elevar sus peticiones al soberano y de influir en su toma de decisiones.

Es evidente que las formas legítimas e ilegítimas de participación han variado mucho en función de la cultura política de cada sociedad, pero siempre han formado parte de los procesos de gobierno. Incluso es posible hablar de culturas altamente participativas que no tienen nada que ver con la tradición democrática occidental. Es el caso, por ejemplo, de las comunidades mapuche, cuyos líderes locales, o *lonkos*, dirimían -y aún dirimen- sus conflictos y cerraban sus acuerdos a través del mecanismo del *koyang*, una suerte de parlamento que permite la distribución ritual del poder y la deliberación<sup>6</sup>. Pero si en otros momentos la participación estuvo tan delineada, en las democracias occidentales de nuestro tiempo nos hallamos en medio de una verdadera encrucijada. Muchos se preguntan si nuestros Estados democráticos permiten una participación verdaderamente satisfactoria de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas y la elaboración de leyes. Autores como Boaventura de Sousa Santos, piensan que solo una intervención mucho mayor de la sociedad civil en el gobierno puede evitar que las élites partidocráticas instrumentalicen el Estado para fines particulares<sup>7</sup>. Otros, como Jason

---

<sup>6</sup> Carlos Contreras Painemal, *Koyang: parlamento y protocolo en la diplomacia mapuche - castellana; siglo XVI - XIX* (Temuco: Centro de Documentación Mapuche, 2007), [http://www.mapuche.info/wps\\_pdf/contreras070700.pdf](http://www.mapuche.info/wps_pdf/contreras070700.pdf).

<sup>7</sup> Boaventura Sousa Santos, *Democratizar la democracia: los caminos de la democracia participativa* (México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2005).

Brennan, temen que la excesiva participación de determinados sectores sociales destruya el pluralismo y el imperio de la ley<sup>8</sup>. Para responder a este dilema es necesario que comprendamos las lógicas participativas que han presidido la configuración de nuestros sistemas de gobierno y que reflexionemos sobre su futuro en el contexto de la digitalización y la crisis global de la democracia representativa.

## II. La participación democrática: de la Atenas clásica al sistema representativo moderno.

En el apartado anterior nos propusimos bucear en los orígenes de la participación política entendida en términos democráticos. Convinimos en que comprender su evolución es esencial para avanzar en las disputas en torno al futuro de la democracia en el globo. Como muchos supondrán, nuestro viaje comienza hace casi 2.500 años, en un discreto y sombrío rincón del mar Mediterráneo. Si bien es cierto que las evidencias arqueológicas nos sugieren que ya habían existido formas de gobierno asambleario en varios puntos de la India, Persia y Oceanía, fue la ciudad de Atenas la primera en darnos noticias ciertas de un sistema declaradamente democrático, en el cual todos los ciudadanos tomaban parte en las decisiones de gobierno<sup>9</sup>. El genial historiador Larry Siedentop nos explica que, como en la mayoría de las polis de la Grecia Antigua, en Atenas la ciudadanía se entendía como un deber religioso. Ciudadano era aquel que le rendía culto a las deidades que protegían a la polis. Dicho culto implicaba subordinar los deseos personales a las exigencias de la comunidad cívica. La libertad del ciudadano no se definía por su capacidad para fijar el curso de su propia vida. Al contrario: ser libre equivalía a desarrollar tus virtudes personales a fin de ponerlas al servicio de la colectividad. Colectividad de la que formaban parte tus antepasados, tus descendientes y tus dioses. Significaba subordinar tu individualidad a la felicidad de tus conciudadanos<sup>10</sup>.

Así era en la mayoría de las ciudades-Estado de la Hélade, ya se organizaran como monarquías o aristocracias. Lo que hizo especial a Atenas fue que la condición de ciudadano estaba muy extendida entre los varones que poblaban su territorio. Otro

---

<sup>8</sup> Jason Brennan, *Contra la democracia* (Barcelona: Ediciones Deusto, 2018).

<sup>9</sup> John Keane, *Vida y muerte de la democracia* (México: Fondo de Cultura Económica, 2018), 9-46.

<sup>10</sup> Larry Siedentop, *Inventing the Individual: The Origins of Western Liberalism* (Cambridge (Massachusetts): Harvard University Press, 2014), 12-83.



historiador de renombre, Javier Gómez Espelosín, nos explica que esta situación fue el resultado de la pobreza agropecuaria del Ática, la pequeña península pedregosa en la que se asienta la urbe. La carestía de recursos provocó dos fenómenos que convergieron para democratizar un sistema que en su origen estaba dominado por la aristocracia terrateniente de los eupátridas. Por un lado, la pobreza de los suelos provocó conflictos en torno a la propiedad y las deudas: el campesinado pobre se movilizó en varias ocasiones para reclamar mayor igualdad y el alivio de sus condiciones de vida. Con el fin de evitar la *stasis*, es decir, el enfrentamiento civil crónico, ciertos legisladores, como Solón y Clístenes, fueron incorporando a nuevos estratos a las instituciones colegiadas de gobierno. A estas iniciativas se unió la creación progresiva de una poderosa flota que convirtió a Atenas en un enclave comercial de gran magnitud. La riqueza mercantil y el servicio naval dieron lugar a la emergencia de sectores ciudadanos altamente comprometidos con la prosperidad y la grandeza de su polis. Todo ello contribuyó a forjar una democracia altamente participativa, que tuvo su apogeo en la era de Pericles, cuando la urbe se convirtió en un imperio marítimo hegemónico en el Mediterráneo oriental. Los ciudadanos atenienses tenían el derecho de acudir a la asamblea, donde legislaban y les dictaban las líneas de acción a los arcontes, que eran cargos electivos que fungían temporalmente como cabeza de la comunidad. También los tribunales eran controlados por la ciudadanía. Por supuesto, si bien era altamente participativa, la democracia ateniense distaba de ser universal: los ciudadanos eran solo varones pertenecientes a las familias originarias del Ática. Mujeres, extranjeros y esclavos quedaban excluidos de los órganos de poder. Sea como fuere, la imagen de Atenas quedó inevitablemente vinculada a la idea del gobierno participativo del pueblo<sup>11</sup>.

La derrota de la ciudad a manos de la autárquica Esparta en las guerras del Peloponeso, a comienzos del siglo IV A.C., y las críticas de filósofos tan célebres y tan antidemócratas como Platón terminaron por desacreditar la idea de la democracia durante siglos. John Dunn nos relata en su obra cómo, desde el auge de la antigua Roma hasta la revolución norteamericana de 1776, la democracia pura se asoció al desorden, a la anarquía, a la falta de justicia, a la demagogia y a la debilidad institucional<sup>12</sup>. No

---

<sup>11</sup> Francisco Javier Gómez Espelosín, *Historia de Grecia Antigua* (Madrid: Akal Ediciones, 2001), 102-38.

<sup>12</sup> John Dunn, *Libertad para el pueblo historia de la democracia* (México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2014), 117-24.



obstante, el recuerdo de Atenas nunca murió del todo, y ciertos teóricos, sobre todo a partir del Renacimiento, siguieron estableciendo conexiones conceptuales entre el gobierno popular, la igualdad y la participación. La memoria de la democracia ateniense ganó en importancia cuando, a mediados del siglo XVIII, tanto en América como en Europa, muchos actores sociales y pensadores comenzaron a mostrarse descontentos con el universo político del Antiguo Régimen.

Como es de conocimiento general, el Antiguo Régimen se sostenía en la doctrina de que la soberanía correspondía a los monarcas por delegación divina. También se cimentaba en unas prácticas de participación que se supeditaban a la voluntad colectiva de corporaciones estamentales como los gremios, los consulados de comerciantes, la Iglesia y los cabildos aristocráticos de las ciudades. Era un sistema en el que primaban la desigualdad, la jerarquía y las adscripciones comunitarias por sobre cualquier libertad individual. Para romper con dicho edificio de autoridad, las revoluciones que acontecieron entre finales del siglo XVIII y principios del XIX invocaron las nociones de la democracia y de la soberanía popular<sup>13</sup>. Determinados pensadores, como los líderes revolucionarios François-Noël Babeuf y Maximilien Robespierre lo hicieron desde coordenadas radicalmente igualitarias y rupturistas. Entendieron que el establecimiento de un sistema democrático no solo debía barrer con los privilegios del Antiguo Régimen, sino que podía comportar la participación universal de las clases populares en el poder político y la creación de Estados omnipotentes que se aplicasen a la labor de garantizar la igualdad por medio del reparto de la propiedad<sup>14</sup>.

Sin embargo, al final triunfó una apropiación mucho más moderada y novedosa del concepto de democracia. Varios de los artífices de la independencia de los Estados Unidos fueron pioneros en este proceso. En los *Papeles Federalistas*, publicados entre 1787 y 1788, los diputados James Madison, John Jay y Alexander Hamilton postularon que la democracia moderna debía servir ante todo para proteger los derechos de los individuos frente al poder de los gobiernos arbitrarios. Sin embargo, desconfiaban de la democracia directa y participativa al estilo ateniense por varios motivos. Su primer argumento de peso fue que los Estados modernos gobernaban sobre territorios mucho

---

<sup>13</sup> Hay una muy amplia bibliografía sobre el tema. Consultar, por ejemplo: Arno J. Mayer, *La persistencia del antiguo régimen: Europa hasta la Gran Guerra*, 1ª ed. en "Alianza universidad (Madrid: Alianza Editorial, 1984).

<sup>14</sup> William Doyle, *The French Revolution: A Very Short Introduction* (Oxford: Oxford University Press, 2020).

más amplios y sobre sociedades mucho más numerosas y complejas que las que pudiesen existir en cualquier ciudad-Estado de la antigüedad. Era imposible que varios millones de ciudadanos se pusieran de acuerdo cotidianamente para sostener todas y cada una de las complejíssimas disquisiciones que concernían al gobierno de un Estado de tal escala. En segundo lugar, estos autores desconfiaban de que la democracia directa asegurase una protección contra la tiranía. Más bien al contrario, pensaban que el mandato irrestricto de la mayoría podía vulnerar los derechos de los individuos y las minorías y que era particularmente dado a la emergencia de líderes demagógicos y a la perpetración de injusticias legitimadas por la opinión dominante<sup>15</sup>. Estas premisas fueron configurando una nueva tradición política que se concretó en el modelo de la democracia liberal o representativa.

Uno de los ideólogos que mejor sintetizó las líneas maestras de esta nueva fórmula de organización de la participación fue el político francés Benjamin Constant. En su texto *De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos*, publicado en 1819, Constant explicaba que en la Atenas clásica la ciudadanía política se basaba en la participación constante del individuo en la toma de decisiones y en la supeditación de sus querencias personales al bien común. Por el contrario, el constitucionalismo moderno aspiraba a que el ciudadano pudiera dedicarse a perseguir sus propias metas con la menor intervención posible del Estado en su vida privada. Se trataba de consolidar una esfera de libertades personales, poniéndole coto a las prerrogativas del gobierno a través de la división de poderes y la consagración de los derechos individuales. La participación política no era un fin en sí misma: los parlamentos, las elecciones y los tribunales eran instrumentos que servían para garantizar la autonomía de cada ciudadano frente al gobierno y la perpetuación de ciertas instituciones supuestamente benefactoras, como la propiedad privada. En este sentido, debía evitarse que una mayoría irreflexiva se hiciese con el poder. Para ello debían elegirse representantes. Es decir, ciudadanos especialmente dotados por sus méritos morales e intelectuales que fuesen capaces de canalizar racionalmente las demandas, a menudo caóticas y unilaterales, de las mayorías<sup>16</sup>.

---

<sup>15</sup> J. G. A Pocock, *El Momento maquiavélico: el pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica* (Madrid: Tecnos, 2008), 520-45.

<sup>16</sup> Benjamin Constant, *De la Liberté des Anciens comparée à celle des Modernes* (Paris: Alicia Éditions, 2018 [1819]).

Generalmente, los liberales deseaban expandir los derechos civiles: es decir, la libertad de movimiento, de conciencia y de expresión de todos los habitantes del país. Sin embargo, muchos coincidían en que era necesario limitar los derechos políticos, es decir, los derechos al voto y al ejercicio de la representación. La salvaguarda total de las libertades individuales requería, irónicamente, limitar drásticamente la participación por medio de una representación altamente selectiva, que reservase el ejercicio del poder ejecutivo y legislativo a una elite de propietarios altamente formados<sup>17</sup>. Es por ello que, según se expandía el gobierno representativo en el siglo XIX, amplios sectores de la sociedad civil quedaban excluidos de los canales institucionales de participación política. Entre ellos destacaban colectivos como las mujeres, los obreros o los afrodescendientes. Esto es, todos aquellos que -en virtud de los imaginarios altamente excluyentes del liberalismo moderado-, ya fuera por la falta de ingresos, de formación o de aptitudes intelectuales, se consideraban incapaces de participar en los procesos de deliberación racional que requerían las elecciones y los procedimientos parlamentarios<sup>18</sup>.

Hemos aquí una tensión que ha recorrido y que aún recorre el núcleo de las discusiones modernas sobre la participación política: la democracia representativa se construyó para romper con los privilegios estamentales de Antiguo Régimen y favorecer la creación de una sociedad de individuos libres y autónomos, pero también se edificó pensando en limitar la participación de las masas en el poder político, entendiendo que esta podía conducir a una lógica poco pluralista y demagógica. De hecho, los gobiernos y pensadores liberales de las décadas centrales del siglo XIX fueron bastante reactivos a toda forma de participación política que fuese más allá de las estrechas sendas del voto censitario y el parlamentarismo. Las movilizaciones populares, las huelgas, los sindicatos y los partidos obreros fueron vistos en un comienzo como enemigos del sistema. Con todo, el recetario del constitucionalismo liberal dio margen suficiente para que la base de la participación se fuese ampliando, en la medida en que los actores aceptaban las normas básicas de la legalidad constitucional y la división de poderes. La democracia representativa llevaba dentro de sí las semillas de su propia universalización: su reificación de la soberanía popular, su reconocimiento del

---

<sup>17</sup> Helena Rosenblatt, *La historia olvidada del liberalismo: desde la antigua Roma hasta el siglo XXI* (Barcelona: Crítica, 2020), 62-68.

<sup>18</sup> Alan S Kahan, *Liberalism in Nineteenth-Century Europe: The Political Culture of Limited Suffrage* (Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2003).

asociacionismo como una instancia legítima de articulación de demandas y su defensa cada vez más rotunda de la libertad de expresión le dieron pábulo a la expansión del sufragio y al florecimiento de nuevas formas de participación.

### **III. Las luchas ciudadanas: partidos de masas, movimientos sociales, sindicalismo y violencia política.**

Desde mediados del siglo XIX la historia de la democracia es, en buena medida, la historia de las luchas de aquellos que, en un comienzo, quedaron excluidos de los derechos políticos. Dichas pugnas se concretaron en diversas estrategias de movilización y participación que permitieron vehicular las demandas políticas desde los márgenes del sistema constitucional. A partir del ciclo de revoluciones acaecido en 1848 se hizo evidente la aparición de diversos movimientos sociales que cuestionaban los términos restrictivos en los que se había planteado el gobierno representativo. El sociólogo Mario Diani ha definido a los movimientos sociales como “redes de interacción informal entre una pluralidad de individuos, grupos y organizaciones, quienes participan en un conflicto político o cultural sobre la base de una identidad compartida”<sup>19</sup>.

De entre los movimientos sociales que contribuyeron a extender los derechos políticos destaca, indudablemente, el llamado movimiento obrero. Abrevando en las fuentes del descontento cada vez más intenso del proletariado, este fue surgiendo al abrigo de la revolución industrial y de las teorías emancipatorias de los ideólogos comunistas y anarquistas -como Marx, Proudhon o Bakunin-<sup>20</sup>. El movimiento obrero le dio forma a una identidad de clase altamente cohesionada. En su versión demosocialista, las organizaciones que lo integraban cifraban el mejoramiento de las condiciones de vida de los obreros en su acceso al poder político por medio de la participación electoral y la intervención en el gobierno.

---

<sup>19</sup> Donatella Della Porta, Mario Diani, y Eduardo Romanos, *Los movimientos sociales* (Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas : Editorial Complutense, 2015), 5.

<sup>20</sup> E.g.: Gregory Claeys, «El socialismo no marxista», en *Historia del pensamiento político del siglo XIX*, ed. Gareth Stedman Jones y Gregory Claeys (Madrid: Akal, 2021), 543-48; José Aricó, «El marxismo latinoamericano», en *Historia de la teoría política. 4, Historia, progreso y emancipación*, ed. Fernando Vallespín Oña (Madrid: Alianza editorial, 2002), 379-411.

De ahí que el surgimiento de los partidos democráticos y socialistas fuera un fenómeno íntimamente conectado con la consolidación de los partidos de masas, como plataformas altamente organizadas para la movilización electoral de grupos de gran amplitud demográfica. Al mismo tiempo, el movimiento obrero apostó por formas asociativas de participación encaminadas a ejercer presión desde fuera del sistema político: del humus de las congregaciones mutualistas terminaron surgiendo los sindicatos. El sindicalismo y los partidos socialistas y socialdemócratas recurrieron a toda una miríada de estrategias de participación que terminaron colocando sus demandas en las agendas gubernamentales, incluso cuando se enfrentaron a administraciones altamente conservadoras, como la de Bismarck en Alemania. De entre estas estrategias destacaron las huelgas, las marchas, las manifestaciones y las campañas propagandísticas. Las mismas requirieron de la articulación de formas participativas de sociabilidad, comunicación y cohesión interna, como la prensa obrera, los clubes de lectura, las universidades obreras, los sistemas mutualistas de previsión social o las festividades proletarias, como el día Internacional del Trabajo<sup>21</sup>. Tampoco faltaron a su cita intelectuales, escritores y artistas que mediante sus producciones le dieron coherencia y profundidad doctrinal a las identidades obreras. Revísense, por ejemplo, las obras de Diego Rivera, Joseph Renau, Frida Kahlo o Antonio Gramsci.

Junto al obrero se pueden destacar otros movimientos sociales que triunfaron a la hora de pergeñar estratagemas altamente exitosas de participación. Uno de los más relevantes fue el feminismo de primera y segunda ola. Este se basó en un intenso asociacionismo transnacional, el cual supo coordinar los esfuerzos de intelectuales, activistas, y ciudadanas de las clases medias y populares. Las movilizaciones feministas, potenciadas por la incorporación de la mujer a los mercados de trabajo, tuvieron por premio la expansión progresiva del sufragio femenino en todas las democracias de Europa y América a lo largo del siglo XX<sup>22</sup>.

Los movimientos descritos pusieron los cimientos para las culturas participativas posteriores, a pesar de que las agendas cambiaron. Por ejemplo, los movimientos por los

---

<sup>21</sup> E. P Thompson, *Making of the English Working Class* (Open Road Media, 2016), <http://public.ebilib.com/choice/publicfullrecord.aspx?p=4356003>; Javier Paniagua Fuentes, *Breve historia del anarquismo* (Chicago: Ediciones Nowtilus, 2019), <https://public.ebookcentral.proquest.com/choice/publicfullrecord.aspx?p=5702943>.

<sup>22</sup> Susan James, «Feminismos», en *Historia del pensamiento político del siglo XX*, ed. Terence Ball y Richard Bellamy (Tres Cantos, Madrid: Akal, 2018), 503-25.

derechos civiles que arreciaron a partir de los años 60 en los Estados Unidos no tenían ya por objetivo ganar el derecho a voto de sus integrantes, sino terminar con la segregación a que eran sometidos los colectivos afroamericanos en el Sur de Estados Unidos. Del mismo modo, las movilizaciones acaecidas en la Primavera del 68, si bien utilizaron un lenguaje de inspiración marxista, estuvieron más bien centradas en procurar el reconocimiento de libertades culturales y sexuales, incorporando también una agenda feminista que ahora abogaba por los derechos reproductivos y la igualdad socio-laboral<sup>23</sup>. La movilización también se amplió a un incipiente activismo ecologista<sup>24</sup>. En cualquier caso, los mecanismos de participación que emplearon estos movimientos mantuvieron una línea de continuidad con los de sus predecesores. A la huelga y la manifestación se unieron nuevas modalidades participativas especialmente ajustadas a una sociedad de consumo cada vez más mediatizada: los conciertos masivos o la exhibición televisiva de crisis ecológicas y humanitarias son buenos exponentes de este *aggiornamento* de las culturas participativas.

Lo relevante es resaltar que la participación orquestada desde los movimientos sociales forzó una ampliación de las restrictivas bases de la democracia representativa decimonónica. Para la década de 1930 muchos Estados euroamericanos ya habían concedido el derecho de voto a las mayorías, convirtiéndose en democracias de masas con amplios electorados y grandes partidos políticos decididos a orquestar la movilización de estos. Ahora bien, la universalización del sufragio y la consolidación de la democracia de masas también comportaron denodados esfuerzos por garantizar un control elitista de los procesos electorales. De hecho, entre 1890 y 1930 triunfó una corriente teórica que, inspirándose en los presupuestos de la sociología y la psicología, trató de definir mecanismos mediante los cuales fuera posible intervenir en las subjetividades de los electores, manipulando sus afectos y adscripciones identitarias para lograr ponerles al servicio de los dictados virtuosos de las elites partidocráticas. Nacían el marketing electoral y la ingeniería social como categorías encaminadas a la cooptación vertical de la representación y la participación. Esta fue la postura interpretativa de escritores políticos como Gustave Le Bon y Vilfredo Pareto. El segundo prevería algunas de las características del fascismo italiano, el cual, al igual

---

<sup>23</sup> Josep Fontana, *Por el bien del imperio: una historia del mundo desde 1945* (Barcelona: Pasado & Presente, 2013), 311-74.

<sup>24</sup> Carlos Taibo, *El decrecimiento explicado con sencillez* (Madrid: La Catarata, 2019).

que su homólogo nacionalsocialista, armaría un imponente tejido de movilización y participación -sindicatos verticales, estructuras de partido, campamentos, clubes, industrias culturales- que facilitaría su control capilar del Estado y de la sociedad<sup>25</sup>.

Otra versión más blanda de estos intentos de cooptación elitista de las estructuras de participación democrática lo constituyeron los populismos, especialmente relevantes en la escena latinoamericana. El peronismo en Argentina o el Partido Revolucionario Institucional en México se caracterizaron por su habilidad para tejer redes clientelares entre un sector de la elite militar y político-económica y una alianza policlasista articulada a través de los sindicatos, las asociaciones civiles y las corporaciones empresariales<sup>26</sup>. Por supuesto, tanto el fascismo como el populismo solo son explicables en base a un control muy activo de las modernas dinámicas de participación ciudadana y una vocación por romper las barreras institucionales que facilitaban la pervivencia del pluralismo y las libertades personales en el seno de la democracia representativa liberal.

En ocasiones, sin embargo, ni la inclusión democrática pluralista ni el populismo lograron evitar que las demandas de inclusión de sectores marginados se tradujesen en formas agresivas y extrainstitucionales de participación. Cuando el sistema político buscó soluciones autoritarias para anular la acción de las formaciones de izquierdas, estas tendieron a recurrir a la violencia política. A este respecto, solo hay que echarle un vistazo a la intrigante historia del terrorismo anarquista, que tuvo su zénit a comienzos del siglo XX. También hay que considerar el surgimiento de la guerrilla como estrategia por antonomasia de la izquierda revolucionaria en Asia y América Latina, especialmente a raíz del estallido de la Guerra Fría. La negativa del Kuomintang a concederle una cuota de poder al Partido Comunista Chino desembocó, como es de sobra conocido, en la doctrina maoísta que predicaba el uso de la guerrilla campesina como medio por antonomasia para acelerar el decurso de la lucha de clases y lograr el control del Estado por parte del proletariado. El éxito de la revolución cubana en 1959 se unió a la exclusión sistemática de las izquierdas radicales de los sistemas electorales latinoamericanos para favorecer el surgimiento de guerrillas rurales y urbanas por toda Sudamérica y Centroamérica, destacando organizaciones como las Fuerzas Armadas

---

<sup>25</sup> Roger Griffin, *Fascismo: una introducción a los estudios comparados sobre el fascismo* (Madrid: Alianza Editorial, 2019).

<sup>26</sup> Federico Finchelstein, *Del fascismo al populismo en la Historia* (Barcelona: Taurus, 2019).

Revolucionarias de Colombia (FARC), los Montoneros o las Fuerzas Populares de Liberación Farabundo Martí (FLC)<sup>27</sup>.

#### **IV. ¿Democracia agonista o totalitarismo tecnológico?: los retos de la participación en la era digital.**

Una vez comenzaron a ser superados los avatares de la Guerra Fría dio la impresión de que la democracia liberal representativa regida por el sufragio universal y la competencia ordenada de partidos de masas estaba camino de imponerse a nivel global<sup>28</sup>. El triunfo del capitalismo, la reivindicación del pluralismo y el énfasis posmoderno en la autonomía de la subjetividad individual, convergieron para consolidar dicha idea. No obstante, la globalización capitalista sobrevenida tras la caída de la Unión Soviética trajo consigo fenómenos que contribuyeron a relativizar el optimismo imperante: la desregulación económica, la deslocalización industrial, el aumento de las migraciones y la mutación de los marcos culturales tradicionales se cuentan entre algunos de los más significativos. Los mismos han contribuido a que entre amplios sectores de la ciudadanía se extienda la percepción de que los Estados nacionales basados en la democracia representativa son ineficaces a la hora de garantizar las necesidades de los gobernados. En el contexto de una economía terciarizada y liberalizada, las viejas solidaridades de clase han caído en descrédito<sup>29</sup>. Las demandas de la nueva izquierda han tendido a articularse a partir de lo que autores como Carlos Peña han denominado las “políticas de la identidad”. Estas se definen por apelar a las necesidades de grupos que se identifican en virtud de adscripciones étnicas y de género, y que tienden a reclamar el reconocimiento de su especificidad o de su situación de marginalidad por parte de las administraciones. También reclaman marcos legales que favorezcan o bien su autonomía decisoria o bien la reparación activa de sus agravios y desventajas grupales en el seno del mercado o del Estado<sup>30</sup>.

El auge de estos procesos y movimientos ha extendido desde comienzos del siglo XXI la impresión de que la democracia representativa no es ya efectiva, por no ofrecer los

---

<sup>27</sup> William R Polk, *Violent Politics: A History of Insurgency, Terrorism & Guerrilla War, from the American Revolution to Iraq* (New York: Harper, 2008).

<sup>28</sup> Francis Fukuyama, *El fin de la historia y el último hombre* (Barcelona: Editorial Planeta, 1992).

<sup>29</sup> Daniel Bernabé, *La trampa de la diversidad: cómo el neoliberalismo fragmentó la identidad de la clase trabajadora* (Madrid: Akal, 2018).

<sup>30</sup> Carlos Peña, *Política de la identidad* (Santiago: Taurus, 2021).

partidos políticos tradicionales cauces suficientes como para canalizar requerimientos sociales cada vez más complejos y fragmentarios. La tendencia se acentuó en Europa y América a raíz de la crisis financiera de 2008. La misma, seguida por políticas de recorte del gasto público, agravó la desafección hacia los partidos tradicionales, favoreciendo la volatilización del voto y la emergencia de nuevas fuerzas electorales<sup>31</sup>. Pero, sobre todo, espoleó un nuevo ciclo de movilizaciones ciudadanas que se caracterizaron por sus reclamos de democracia directa y participativa, ya presentes previamente en los movimientos étnicos y ciudadanos que habían nacido al compás de los desajustes provocados por el modelo neoliberal en América Latina. Las asambleas ciudadanas, círculos de discusión, manifestaciones masivas y ocupaciones de espacios urbanos neurálgicos proliferaron bajo enseñas como *Occupy Wall Street* o *¡Democracia Real Ya!*.

En esta nueva oleada de reclamo participativo hubo un agente protagónico: las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y las redes sociales. Estas proveyeron a los participantes en las movilizaciones de un instrumento de enorme eficacia para la socialización de mensajes políticos e identitarios y para la cooperación, potenciando y haciendo más flexible su tejido asociativo. A los nuevos movimientos sociales y las formaciones partidarias que de ellos emergieron se unieron a una serie de teóricos de la democracia directa y participativa para postular que esta era posible bajo las nuevas condiciones creadas por internet. Así, los últimos 20 años han contemplado una efervescencia de propuestas de democracia digital que aseveraban que las TIC tenían el potencial de implicar al ciudadano medio en la toma de decisiones y así reencantarlo con el sistema. Algunas iniciativas como el *Open Government* -gestión pública transparente y colaborativa en la cual las administraciones consultan al ciudadano de manera constante- y la democracia participativa basada en la votación electrónica de medidas ejecutivas concretas, ya se han puesto en marcha a nivel local. También se han practicado en Estados de fisonomía muy específica, como la Confederación Suiza<sup>32</sup>.

---

<sup>31</sup> José Luis Vargas Valdez, «Desafección democrática e instituciones en América Latina», *Revista de Occidente*, n.º 467 (2020): 3-4.

<sup>32</sup> Antonio A. Martino, «Crisis de la democracia representativa: alternativas participativas o democracia directa con medios electrónicos = Crisis of representative democracy: participatory alternatives or direct democracy with electronic media», *EUNOMÍA. Revista en Cultura de la Legalidad*, 19 de marzo de 2018, 9-32, <https://doi.org/10.20318/eunomia.2018.4153>.

Al mismo tiempo, las administraciones de la nueva izquierda latinoamericana y europea han favorecido cada vez más el asamblearismo deliberativo, consultando la toma de determinadas decisiones con organizaciones vecinales, consejos ciudadanos y asociaciones definidas por lazos identitarios o seccionales. Los resultados a nivel de la reforma global del sistema democrático representativo o de la reversión del modelo económico que le ha ido anexo han sido discretas: partidos tradicionales o nuevos liderazgos populistas han tendido a cooptar las movilizaciones. Además, la dificultad de los Estados para aliviar el descontento ciudadano sigue haciéndose notar. Con todo, hasta recientemente ha proliferado cierto tecno-utopismo, que entiende que la cuarta revolución industrial y la digitalización exponencial de las relaciones sociales son condiciones que necesariamente instalarán la participación de la sociedad civil en el núcleo de los procesos de decisión democrática.

Hay varias razones para desconfiar de estas expectativas excesivamente simplistas. Si bien es evidente que las redes sociales han ampliado dramáticamente los procesos de deliberación, también es cierto que han acentuado las dinámicas de polarización identitaria e ideológica. Fenómenos como las cámaras de eco y la llamada *cultura de la cancelación* favorecen formas de consumo de la información y disputa que tienden a la autocomplacencia grupal y a una creciente incapacidad para intercambiar opiniones con ciudadanos no afines a nuestras propias percepciones y sensibilidades sociales. Este escenario se ha revelado un caldo de cultivo idóneo para la emergencia de nuevos liderazgos populistas que, dotados de la rediviva capacidad movilizadora que les proporciona la comunicación horizontal de internet, han sido capaces de instrumentalizar el descontento y la polarización para justificar esquemas iliberales de gobierno. Asimismo, se ha comprobado que internet y las redes sociales no son necesariamente espacios neutrales donde las comunidades generen significados políticos desde abajo. Los datos que circulan por la red son una materia prima altamente controlada por parte de un grupo restringido de grupos empresariales y agencias estatales. Los algoritmos que estos establecen en base a la acumulación sistemática de los datos que volcamos en nuestras búsquedas y redes son capaces de condicionar nuestras actitudes y comportamientos políticos, haciendo que aquello que pueda parecerse fruto de nuestra agencialidad espontánea esté respondiendo en rigor a un sofisticado proceso de condicionamiento. La utilización de estrategias de acumulación de datos y empleo de algoritmos para la persuasión de los electores desde la era Obama

es sintomática de la emergencia de un nuevo tecno-poder de contornos claramente iliberales, en tanto interviene en la esfera privada de los ciudadanos, manipulando sus gustos personales y sus pautas de vida. De hecho, la crisis del COVID-19 ha tendido a demostrar cómo la digitalización es muy proclive a favorecer el estilo de gobernanza policial de Estados autoritarios como la República Popular China, que han fundamentado su éxito a la hora de controlar la pandemia en la estricta vigilancia digital de sus ciudadanos<sup>33</sup>.

De modo que la participación democrática se encuentra en un estadio problemático y ambivalente que, como hemos comprobado, no es extraño en su historia: es una constante que las dinámicas participativas se debatan entre los anhelos de los diversos grupos sociales y los intentos sistémicos de cooptarlas y encauzarlas institucionalmente. Sea como fuere, el recorrido hasta aquí realizado nos ilustra la necesidad histórica que todos los sistemas políticos han tenido de habilitar cauces de participación institucional y extrainstitucional que les permitiesen adquirir legitimidad y responder a las demandas sociales. La democracia, como recuerda Chantal Mouffe, siempre es agonística: implica el enfrentamiento y la negociación constantes entre grupos con valores y objetivos enfrentados<sup>34</sup>.

## Conclusión

A lo largo del artículo hemos podido hacernos testigos de la sorprendente capacidad que las comunidades humanas poseen para reinventar los términos de su intervención en la toma de decisiones públicas: insurrecciones, demandas corporativas, asambleas deliberativas, elecciones, manifestaciones, huelgas, sindicatos, performances artísticas, redes sociales y un largo etcétera de prácticas e instituciones. Hoy nos encontramos en la brecha que enfrenta a las demandas participativas cada vez más fragmentarias de las colectividades que reclaman derechos específicos y reconocimiento y la necesidad de mantener un marco jurídico que limite las posibles amenazas que las lógicas mayoritarias puedan suponer para las libertades personales y la división de poderes. En este contexto, y a la luz de las experiencias históricas acumuladas, probablemente sería

---

<sup>33</sup> José María Lassalle, *Ciberleviatán: el colapso de la civilización democrática y liberal frente a la revolución digital* (Barcelona: Arpa, 2019).

<sup>34</sup> Chantal Mouffe, *On the Political*, 1.ª ed., Thinking in Action (London: Routledge, 2005), <http://gen.lib.rus.ec/book/index.php?md5=c2d004007c5160e0f5dcdc15be3f1f74>.

sabio, siguiendo a Daniel Innerarity, percatarnos de que solo una democracia compleja puede responder a nuestras realidades socioeconómicas complejas<sup>35</sup>. Es necesario apelar a la creatividad política que se trasluce de la historia de la participación ciudadana en todas sus formas. Ello nos permitirá imaginar nuevos modelos que combinen selectivamente la democracia representativa –con sus contrapesos institucionales y su consagración de la individualidad y la igualdad civil– con la concesión de ciertos derechos colectivos y ámbitos de deliberación participativa.

## Referencias bibliográficas

- Aricó, José. «El marxismo latinoamericano». En *Historia de la teoría política. 4, Historia, progreso y emancipación*, editado por Fernando Vallespín Oña, 379-411. Madrid: Alianza editorial, 2002.
- Bernabé, Daniel. *La trampa de la diversidad: cómo el neoliberalismo fragmentó la identidad de la clase trabajadora*. Madrid: Akal, 2018.
- Brennan, Jason. *Contra la democracia*. Barcelona: Ediciones Deusto, 2018.
- Claeys, Gregory. «El socialismo no marxista». En *Historia del pensamiento político del siglo XIX*, editado por Gareth Stedman Jones y Gregory Claeys, 543-78. Madrid: Akal, 2021.
- Claudio A. Holzner y Carew Boulding. *Voice and Inequality: Poverty and Political Participation in Latin American Democracies*. Oxford: Oxford University Press, 2021.
- Constant, Benjamin. *De la Liberté des Anciens comparée à celle des Modernes*. Paris: Alicia Éditions, 2018.
- Contreras Painemal, Carlos. *Koyang: parlamento y protocolo en la diplomacia mapuche - castellana ; siglo XVI - XIX ; Alemania 2007 ; dedicado a Matías Catrileo Quezada weichafe ; asesinato por el estado chileno 3 de enero 2008*. Temuco: Centro de Documentación Mapuche, 2007. [http://www.mapuche.info/wps\\_pdf/contreras070700.pdf](http://www.mapuche.info/wps_pdf/contreras070700.pdf).
- Della Porta, Donatella, Mario Diani, y Eduardo Romanos. *Los movimientos sociales*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas : Editorial Complutense, 2015.

---

<sup>35</sup> Daniel Innerarity, *Pandemocracia: una filosofía de la crisis del coronavirus*, 2020.

- Doyle, William. *The French Revolution: A Very Short Introduction*. Oxford, 2020.
- Dunn, John. *Libertad para el pueblo historia de la democracia*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2014.
- Finchelstein, Federico. *Del fascismo al populismo en la Historia*. Barcelona: Taurus, 2019.
- Fontana, Josep. *Por el bien del imperio: una historia del mundo desde 1945*. Barcelona: Pasado & Presente, 2013.
- Fukuyama, Francis. *El fin de la historia y el último hombre*. Barcelona: Editorial Planeta, 1992.
- Gómez Espelosín, Francisco Javier. *Historia de Grecia Antigua*. Madrid: Akal Ediciones, 2001.
- Griffin, Roger. *Fascismo: una introducción a los estudios comparados sobre el fascismo*. Madrid: Alianza Editorial, 2019.
- Innerarity, Daniel. *Pandemocracia: una filosofía de la crisis del coronavirus*, 2020.
- Instituto Nacional Electoral de México y Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). «Ciudadanía y Participación». *Faro Democrático*, 2020. <https://farodemocratico.juridicas.unam.mx/>.
- James, Susan. «Feminismos». En *Historia del pensamiento político del siglo XX*, editado por Terence Ball y Richard Bellamy, 503-27. Tres Cantos, Madrid: Akal, 2018.
- Kahan, Alan S. *Liberalism in Nineteenth-Century Europe: The Political Culture of Limited Suffrage*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2003.
- Keane, John. *Vida y muerte de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica, 2018.
- Lassalle, José María. *Ciberleviatán: el colapso de la civilización democrática y liberal frente a la revolución digital*. Barcelona: Arpa, 2019.
- MacKuen, Michael. *Electoral Democracy*. Ann Arbor: Univ. of Michigan Press, 2006.
- Martino, Antonio A. «Crisis de la democracia representativa: alternativas participativas o democracia directa con medios electrónicos = Crisis of representative democracy: participatory alternatives or direct democracy with electronic media». *EUNOMÍA. Revista en Cultura de la Legalidad*, 19 de marzo de 2018, 9-32. <https://doi.org/10.20318/eunomia.2018.4153>.

- Mayer, Arno J. *La persistencia del antiguo régimen [Texto impreso]: Europa hasta la Gran Guerra*. 1ª ed. en "Alianza universidad. Madrid: Alianza Editorial, 1984.
- Mouffe, Chantal. *On the Political*. 1ª ed. Thinking in Action. London: Routledge, 2005.  
<http://gen.lib.rus.ec/book/index.php?md5=c2d004007c5160e0f5dc15be3f1f74>.
- Paniagua Fuentes, Javier. *Breve historia del anarquismo*. Chicago: Ediciones Nowtilus, 2019.  
<https://public.ebookcentral.proquest.com/choice/publicfullrecord.aspx?p=5702943>.
- Peña, Carlos. *Política de la identidad*. Santiago: Taurus, 2021.
- Pines, Yuri. *The Everlasting Empire: The Political Culture of Ancient China and Its Imperial Legacy*. Princeton: Princeton University Press, 2012.
- Pocock, J. G. A. *El Momento maquiavélico: el pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*. Madrid: Tecnos, 2008.
- Polk, William R. *Violent Politics: A History of Insurgency, Terrorism & Guerrilla War, from the American Revolution to Iraq*. New York: Harper, 2008.
- Rosenblatt, Helena, y Yolanda Fontal. *La historia olvidada del liberalismo: desde la antigua Roma hasta el siglo XXI*. Barcelona: Crítica, 2020.
- Siedentop, Larry. *Inventing the Individual: The Origins of Western Liberalism*. Cambridge (Massachuset): Harvard University Press, 2014.
- Sousa Santos, Boaventura. *Democratizar la democracia: los caminos de la democracia participativa*. México (D.F.): Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Taibo, Carlos. *El decrecimiento explicado con sencillez*. Madrid: La Catarata, 2019.
- Thompson, E. P. *Making of the English Working Class*. Open Road Media, 2016.  
<http://public.ebib.com/choice/publicfullrecord.aspx?p=4356003>.
- Valdez, José Luis Vargas. «Desafección democrática e instituciones en América Latina». *Revista de Occidente*, n.º 467 (2020): 3-4.

## Gestión y política editorial de *Documentos de Trabajo DT* del IELAT

### Declaración de objetivos, público y cobertura temática

*Documentos de Trabajo DT* del IELAT es una publicación con periodicidad mensual y proyección internacional que edita el Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT). Su propósito principal es fomentar el conocimiento y el intercambio de ideas a través de la divulgación de la investigación académica y científica de calidad.

La publicación se dirige fundamentalmente a investigadores e instituciones académicas interesados en el debate académico, y comprometidos con los problemas reales de las sociedades contemporáneas. Igualmente, se dirige a un amplio espectro de lectores potenciales interesados en las Humanidades y las Ciencias Sociales.

Su cobertura temática abarca esencialmente temas enmarcados de una manera general en seis líneas principales de investigación: Ciencia Política y Pensamiento Político; Derecho; Economía; Historia; Relaciones Internacionales, Integración Regional y Derechos Humanos, y Relaciones Laborales y Protección Social. No obstante, cualquier tema objeto de especial interés y atención en el mundo académico puede ser publicado en la Serie. *DT* del IELAT es especialmente sensible a los trabajos con planteamientos comparativos y la inclusión de América Latina en sus contenidos.

Todos los trabajos publicados en la Serie de los DT son de acceso abierto y gratuito a texto completo, estando disponibles en la web del IELAT <https://ielat.com/>, de acuerdo con la Iniciativa de Acceso Abierto de Budapest (*Budapest Open Access Initiative BOAI*). Se autoriza, por tanto, su reproducción y difusión, siempre que se cite la fuente y al autor/a, y se realice sin ánimo de lucro. La publicación cuenta una edición impresa idéntica a la digital.

La política editorial de los DT se basa en aspectos que se consideran cruciales como son los relativos a la ética de la investigación y publicación, al proceso de evaluación y a una buena gestión editorial.

### Gestión editorial

La gestión de la Serie *Documentos de Trabajo DT* del IELAT es uno de los elementos esenciales de la política editorial. Descansa en la Dirección y la Secretaría Técnica así como en dos órganos: el Consejo Editorial y el Comité de Redacción/Evaluación.

La Dirección, apoyada en la Secretaría Técnica, se encarga de la relación con los autores y todos los demás órganos de gestión editorial y es responsable del buen funcionamiento de los procesos de selección de los textos a publicar, de su evaluación, así como de la publicación final de los trabajos, tanto en la edición digital como en la versión impresa. Los miembros del Consejo Editorial se han seleccionado de acuerdo con principios de excelencia académica y capacidad investigadora. Finalmente, el Comité de Redacción/Evaluación tiene la función fundamental de llevar a cabo la tarea de evaluación de las propuestas de textos para su posible publicación como DT.

La elección de los textos se guía por el criterio de relevancia en su doble acepción de importancia y pertinencia. La originalidad, claridad y calidad del trabajo constituyen las bases para la selección de los textos a publicar. Igualmente, serán factores sobre los que se fundamentará la decisión de aceptación o rechazo de los trabajos la actualidad y novedad académica de los trabajos, su fiabilidad y la calidad de la metodología aplicada. Finalmente, la redacción excelente, la estructura y coherencia lógica y buena presentación formal también se tendrán en cuenta.

### Declaración ética sobre publicación y buenas prácticas

La publicación *Documentos de Trabajo DT* del IELAT está comprometida con la comunidad académica y científica para garantizar la ética y calidad de los trabajos publicados. Tiene como referencia los estándares del Código de conducta y buenas prácticas definido por el Comité de Ética en Publicaciones (*Committee On Publications Ethics-COPE*) para editores de revistas científicas: [http://publicationethics.org/files/Code\\_of\\_conduct\\_for\\_journal\\_editors.pdf](http://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors.pdf). A su vez, se garantiza la calidad de lo publicado, protegiendo y respetando el contenido de los textos así como la integridad de los mismos, y comprometiéndose a publicar las correcciones, aclaraciones, retracciones y disculpas si fuera necesario.

Para el cumplimiento de estas buenas prácticas, la publicación garantiza en todo momento la confidencialidad del proceso de evaluación, el anonimato de los evaluadores y el informe fundamentado



emitido por los evaluadores. De la misma manera, *Documentos de Trabajo DT* declara su compromiso por el respeto e integridad de los trabajos ya publicados.

Por esta razón, el plagio está estrictamente prohibido y los textos que se identifiquen como plagio o su contenido sea fraudulento no se publicarán o serán eliminados de la publicación con la mayor celeridad posible.

## Proceso de evaluación preceptiva

La Serie *Documentos de Trabajo DT* del IELAT tiene establecido un procedimiento de evaluación que consta de las siguientes fases: 1) Tras la recepción del trabajo, se remite acuse de recibo a la dirección de correo electrónico indicada por el/la autor/a; 2) La Dirección decide rechazar o iniciar el proceso de evaluación, con base en los criterios de relevancia y pertinencia del texto, comunicando a la Secretaría Técnica el comienzo del proceso de evaluación en su caso; 3) revisión por pares por el procedimiento de par doble ciego (*Double-Blind Peer Review-DBPR*), supervisado el proceso por la Secretaría Técnica, que informa al Director. Este sistema supone que tanto los revisores como los autores son anónimos. Con este enfoque se busca preservar el anonimato, asegurando así que la revisión se haga de forma objetiva y justa. Además, es un procedimiento *abierto*, de tal modo que el autor conoce los comentarios de los revisores, haciéndole llegar a los autores los informes de evaluación, aunque sin identificar a los evaluadores; 4) dictamen final del informe de evaluación de “aceptación del texto en su estado actual”; “aceptación con sugerencias”; “revisión” o “rechazo” del texto; 5) notificación al autor/a del resultado del proceso de evaluación.

Todos los pasos del proceso de evaluación se intentan realizar lo más ágilmente posible. No obstante, el proceso puede prolongarse durante un período de más de dos meses. En todo caso, este proceso tiene una duración máxima de tres meses a partir de la recepción del texto.

La publicación cuenta con un grupo de evaluadores acreditados, que participan en evaluaciones de otras publicaciones, y de diversas especialidades. Asimismo, para facilitar la evaluación, se dispone de un modelo de *Informe de evaluación* propio, que está disponible para los autores mediante solicitud al correo electrónico del IELAT ([ielat@uah.es](mailto:ielat@uah.es)).

A lo largo del proceso de evaluación, la Dirección y la Secretaría Técnica supervisan las sucesivas versiones del texto e informan al autor de la situación de su trabajo. Para cualquier información sobre el proceso editorial, los autores pueden contactar con la Secretaría Técnica de la publicación en el correo: [ivan.gonzalezs@edu.uah.es](mailto:ivan.gonzalezs@edu.uah.es)

En caso de que el original sea aceptado para su publicación, el/la autor/a se compromete a atender las sugerencias, recomendaciones o prescripciones de los informes de evaluación y presentar una versión mejorada.

## Instrucciones para los autores

Todos los autores que deseen colaborar con los *Documentos de Trabajo DT* del IELAT deberán enviar sus trabajos al Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT) por correo electrónico a: [ielat@uah.es](mailto:ielat@uah.es)

Los trabajos deberán ser originales, no pudiendo haber sido publicados ni en proceso de publicación en cualquiera otra publicación, ni nacional ni extranjera (en una versión similar traducida) y ya sea de edición impresa o electrónica. El duplicado exacto de un artículo así como la publicación de, esencialmente, la misma información y análisis, así como formar parte de un libro del autor/a o colectivo se entienden como prácticas de publicación repetitiva, que nunca se publicarán como DT.

El/la autor/a deberá acompañar junto con el original del trabajo una carta-declaración de que el texto se ha enviado solamente a *Documentos de Trabajo DT* del IELAT y no se ha enviado simultáneamente a ninguna otra publicación.

En los trabajos colectivos, se entenderá que todos los/las autores/as han participado en los textos indistintamente, salvo una declaración expresa sobre la contribución específica de cada uno de ellos.

Los/las autores/as deberán cuidar el estilo y la claridad de la escritura. Respetarán escrupulosamente las normas gramaticales y evitarán expresiones redundantes e innecesarias, así como un uso sexista del lenguaje. A fin de asegurar la corrección gramatical y la adecuación al estilo académico, se podrán hacer



modificaciones menores de redacción en los textos, como la eliminación de errores gramaticales y tipográficos, expresiones poco afortunadas, giros vulgares o enrevesados, frases ambiguas o afirmaciones dudosas, entre otras. Obviamente, nunca se introducirán cambios en el contenido sustancial del texto.

Los trabajos son responsabilidad de los autores y su contenido no tiene por qué reflejar necesariamente la opinión del IELAT.

## Normas de presentación formal de los textos originales

1. Los textos originales podrán estar escritos en español, inglés, portugués o francés y deberán ser enviados en formato Word® o compatible.
2. La Secretaría Técnica de la publicación acusará recibo de los originales y notificará al autor la situación en todo momento de la fase de evaluación así como el dictamen final. Para cualquier información sobre el proceso editorial, los autores pueden contactar con la Secretaría Técnica en el correo: [ivan.gonzalezs@edu.uah.es](mailto:ivan.gonzalezs@edu.uah.es)
3. En la primera página del texto se incluirá el título del trabajo, en español e inglés. Igualmente, se deberá constar el nombre del autor o autores junto con la institución a la que pertenezcan. En el pie de página se incluirá un breve resumen del CV del autor/a (entre 30-50 palabras como máximo) así como la dirección de correo electrónico.

Los agradecimientos y cualquier otra información que pudiera incorporarse figurarán referenciados mediante un asterismo asociado al título del artículo o al nombre del autor o autores, según corresponda.

4. Cada texto original incluirá un resumen / abstract del trabajo de no más de 200 palabras en español y en inglés y una lista de palabras clave / keywords también en español e inglés (al menos dos y no más de cinco).
5. El texto correspondiente al contenido del trabajo deberá comenzar en una nueva página. Los distintos apartados o secciones en que se estructure el trabajo han de numerarse de forma correlativa siguiendo la numeración arábica (incluyendo como 1 el apartado de "Introducción"). Consecutivamente, los apartados de cada sección se numerarán con dos dígitos (por ejemplo: 2.1, 2.2, 2.3, etc.).
6. Tipo y tamaños de letra: En el cuerpo del texto, Arial, paso 11, o Times New Roman, paso 12. En las notas a pie de página y los encabezados, en caso de que los haya, Arial 9 o Times New Roman 10. Los títulos de la "Introducción", capítulos y "Conclusiones" irán en Arial 13 o Times New Roman 14, mientras que los títulos del resto de epígrafes irán en Arial 11 o Times New Roman 12. Todos los títulos y epígrafes irán en negrita, pero no se utilizarán ni negritas ni cursivas para subrayar palabras en el texto, sino comillas. En ningún caso se utilizarán subrayados. Irán en cursiva todas las palabras en otros idiomas. Las palabras que sean cita textual de otros autores irán en cursiva o entrecomilladas.
7. Párrafos: dos opciones: 1) a espacio de uno y medio, con separación entre párrafos de 12 puntos; 2) a espacio doble, sin espacio entre párrafos y con sangría izquierda en la primera línea de cada párrafo.

El texto irá justificado a izquierda y derecha. Los subtítulos deberán ubicarse sobre la izquierda sin numeración, letras ni símbolos, con la misma letra del cuerpo central y separado con doble espacio del párrafo anterior.

8. Notas a pie de página: deberán numerarse consecutivamente a lo largo de todo el documento, con numeración arábica y en letra. Irán en Arial, tamaño 9 o Times New Roman, tamaño 10. Deberán justificarse a izquierda y derecha, con interlineado sencillo y sin espacio entre párrafos ni entre notas. Las llamadas a pie de página se colocarán antes de los signos de puntuación.
9. Los cuadros, tablas, gráficos y el material gráfico en general se numerarán de forma consecutiva en cada categoría y siempre con números arábigos. Su utilización deberá ser siempre mesurada, no debiéndose incluir información innecesaria o irrelevante. Siempre se deberá adjuntar los datos numéricos que sirven de base para la elaboración de las representaciones gráficas. Las expresiones matemáticas deberán aparecer numeradas de forma correlativa a lo largo del texto y con alineamiento al margen derecho. Se especificará siempre la fuente de la que procedan.



10. Las referencias a la literatura académica-científica invocadas en el trabajo figurarán tras el último apartado del trabajo y bajo la rúbrica Referencias bibliográficas. Se detallarán por orden alfabético de autores (no numerada). Su correcta verificación es responsabilidad del autor. Las citas aparecerán en el texto según el formato "autor-fecha", distinguiendo mediante letras minúsculas consecutivas si existen coincidencias de autor y año. Las referencias en el texto que incluyan hasta dos autores deben ser completas, usándose la fórmula et al., en caso de un mayor número de autores.
11. Referencias bibliográficas: se seguirá el estilo de citación de Chicago.

En el texto. En notas a pie de página. Se pondrá la llamada al pie tras la cita textual o intertextual, antes del signo de puntuación en caso de que lo haya. Al pie, se pondrá el apellido o apellidos del autor y el título completo de la obra citada. A continuación, es obligatorio poner el/los número/s de página/s de la referencia tomada si es cita textual y si es intertextual es también conveniente ponerlo. Puede utilizarse *Ibid* o *Ibidem* si las citas son consecutivas, pero nunca Op cit.

En la bibliografía final.

▪ Libro:

Apellido(s), Nombre. *Título del libro*, Lugar de edición: Editorial, año de publicación.

Ejemplo:

Laval, Christian y Dardot, Pierre. *La nueva razón del mundo*, 2ª edición, Barcelona: Gedisa, 2015.

▪ Capítulo de libro:

Apellido(s), Nombre (segundos y terceros autores Nombre Apellidos). «Título de capítulo», en Nombre y Apellidos del editor (ed(s).), *Título del libro*, números de páginas que ocupa el capítulo. Lugar de edición: Editorial, Año de publicación.

Ejemplo:

Castro Orellana, Rodrigo. «Neoliberalismo y gobierno de la vida», en Sonia Arribas *et al.* (Coords.), *Hacer vivir, dejar morir. Biopolítica y capitalismo*, pp. 63-84. Madrid: CSIC, 2010.

▪ Artículo de revista:

Apellido(s), Nombre (segundos y terceros autores Nombre Apellidos). «Título del artículo», *Nombre de la revista*, volumen, número (año de publicación): páginas.

Ejemplo:

Pérez Herrero, Pedro. «Chile y México en perspectiva comparada (1988-2006)», *Quórum: revista de pensamiento iberoamericano*, número 16 (2006): 169-180.

▪ Páginas web:

Autor/a (si lo hay) o institución. «Título», año. Disponible en: URL, fecha de última consulta: fecha.

Ejemplo:

Gobierno de Chile. «Informe Rettig». Disponible en, <http://www.gob.cl/informe-rettig/>, fecha de última consulta: 15-02-2016.

▪ Tesis y tesinas:

Apellido(s), Nombre. «Título». Universidad, Departamento, Año.

Ejemplo:

González Sarro, Iván. «Neoliberalismo y polarización social: México, Estados Unidos, Francia y España (1973-2013), en perspectiva comparada». Universidad de Alcalá, Departamento de Historia y Filosofía, Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT), 2018.



- Manuscritos, ponencias o conferencias no publicadas:

Apellido(s), Nombre (segundos y terceros autores Nombre Apellidos). «Título». Título del seminario o de congreso, Lugar, Fecha.

**Ejemplo:**

Escribano Roca, Rodrigo y Yurena González Ayuso. «Utilización de bases de datos: clave para la iniciación investigadora y la recopilación bibliográfica». Seminario presentado en Seminarios del IELAT, Universidad de Alcalá, 9 de diciembre de 2015.

## Colección de Documentos de Trabajo del IELAT

DT 1: Jaime E. Rodríguez O., *México, Estados Unidos y los Países Hispanoamericanos. Una visión comparativa de la independencia*. Mayo 2008.

DT 2: Ramón Casilda Béjar, *Remesas y Bancarización en Iberoamérica*. Octubre 2008.

DT 3: Fernando Groisman, *Segregación residencial socioeconómica en Argentina durante la recuperación económica (2002 – 2007)*. Abril 2009

DT 4: Eli Diniz, *El post-consenso de Washington: globalización, estado y gobernabilidad reexaminados*. Junio 2009.

DT 5: Leopoldo Laborda Catillo, Justo de Jorge Moreno y Elio Rafael De Zuani, *Externalidades dinámicas y crecimiento endógeno. Análisis de la flexibilidad de la empresa industrial español*. Julio 2009

DT 6: Pablo de San Román, *Conflicto político y reforma estructural: la experiencia del desarrollismo en Argentina durante la presidencia de Frondizi (1958 - 1962)*. Septiembre 2009

DT 7: José L. Machinea, *La crisis financiera y su impacto en America Latina*. Octubre 2009.

DT 8: Arnulfo R. Gómez, *Las relaciones económicas México- España (1977-2008)*. Noviembre 2009.

DT 9: José Lázaro, *Las relaciones económicas Cuba- España (1990-2008)*. Diciembre 2009.

DT 10: Pablo Gerchunoff, *Circulando en el laberinto: la economía argentina entre la depresión y la guerra (1929-1939)*. Enero 2010.

DT 11: Jaime Aristy-Escuder, *Impacto de la inmigración haitiana sobre el mercado laboral y las finanzas públicas de la República Dominicana*. Febrero 2010.

DT 12: Eva Sanz Jara, *La crisis del indigenismo mexicano: antropólogos críticos y asociaciones indígenas (1968 - 1994)*. Marzo 2010.

DT 13: Joaquín Varela, *El constitucionalismo español en su contexto comparado*. Abril 2010.

DT 14: Justo de Jorge Moreno, Leopoldo Laborda y Daniel Sotelsek, *Productivity growth and international openness: Evidence from Latin American countries 1980-2006*. Mayo 2010.



DT 15: José Luis Machinea y Guido Zack, *Progresos y falencias de América Latina en los años previos a la crisis*. Junio 2010.

DT 16: Inmaculada Simón Ruiz, *Apuntes sobre historiografía y técnicas de investigación en la historia ambiental mexicana*. Julio 2010.

DT 17: Julián Isaías Rodríguez, Belín Vázquez y Ligia Berbesi de Salazar, *Independencia y formación del Estado en Venezuela*. Agosto 2010.

DT 18: Juan Pablo Arroyo Ortiz, *El presidencialismo autoritario y el partido de Estado en la transición a la economía de libre mercado*. Septiembre 2010.

DT 19: Lorena Vásquez González, *Asociacionismo en América Latina. Una Aproximación*. Octubre 2010.

DT 20: Magdalena Díaz Hernández, *Anversos y reversos: Estados Unidos y México, fronteras socio-culturales en La Democracia en América de Alexis de Tocqueville*. Noviembre 2010.

DT 21: Antonio Ruiz Caballero, *¡Abre los ojos, pueblo americano! La música hacia el fin del orden colonial en Nueva España*. Diciembre 2010.

DT 22: Klaus Schmidt- Hebbel, *Macroeconomic Regimes, Policies, and Outcomes in the World*. Enero 2011

DT 23: Susanne Gratius, Günther Maihold y Álvaro Aguillo Fidalgo. *Alcances, límites y retos de la diplomacia de Cumbres europeo-latinoamericanas*. Febrero 2011.

DT 24: Daniel Díaz- Fuentes y Julio Revuelta, *Crecimiento, gasto público y Estado de Bienestar en América Latina durante el último medio siglo*. Marzo 2011.

DT 25: Vanesa Ubeira Salim, *El potencial argentino para la producción de biodiésel a partir de soja y su impacto en el bienestar social*. Abril 2011.

DT 26: Hernán Núñez Rocha, *La solución de diferencias en el seno de la OMC en materia de propiedad intelectual*. Mayo 2011.

DT 27: Itxaso Arias Arana, Jhonny Peralta Espinosa y Juan Carlos Lago, *La intrahistoria de las comunidades indígenas de Chiapas a través de los relatos de la experiencia en el marco de los procesos migratorios*. Junio 2011.

DT 28: Angélica Becerra, Mercedes Burguillo, Concepción Carrasco, Alicia Gil, Lorena Vásquez y Guido Zack, *Seminario Migraciones y Fronteras*. Julio 2011.

DT 29: Pablo Rubio Apiolaza, *Régimen autoritario y derecha civil: El caso de Chile, 1973-1983*. Agosto 2011.

DT 30: Diego Azqueta, Carlos A. Melo y Alejandro Yáñez, *Clean Development Mechanism Projects in Latin America: Beyond reducing CO2 (e) emissions. A case study in Chile*. Septiembre 2011.

DT 31: Pablo de San Román, *Los militares y la idea de progreso: la utopía modernizadora de la revolución argentina (1966-1971)*. Octubre 2011.

DT 32: José Manuel Azcona, *Metodología estructural militar de la represión en la Argentina de la dictadura (1973-1983)*. Noviembre 2011.

DT 33: María Dolores Almazán Ramos, *El discurso universitario a ambos lados del Atlántico*. Diciembre 2011.

DT 34: José Manuel Castro Arango, *La cláusula antisubcapitalización española: problemas actuales*. Enero 2012.

DT 35: Edwin Cruz Rodríguez, *La acción colectiva en los movimientos indígenas de Bolivia y Ecuador: una perspectiva comparada*. Febrero 2012.

DT 36: María Isabel Garrido Gómez (coord.), *Contribución de las políticas públicas a la realización efectiva de los derechos de la mujer*. Marzo 2012.

DT 37: Javier Bouzas Herrera, *Una aproximación a la creación de la nación como proyecto político en Argentina y España en los siglos XIX y XX. Un estudio comparativo*. Abril 2012.

DT 38: Walther L. Bernecker, *Entre dominación europea y estadounidense: independencia y comercio exterior de México (siglo XIX)*. Mayo 2012.

DT 39: Edel José Fresneda, *El concepto de Subdesarrollo Humano Socialista: ideas nudo sobre una realidad social*. Junio 2012.

DT 40: Sergio A. Cañedo, Martha Beatriz Guerrero, Elda Moreno Acevedo, José Joaquín Pinto e Iliana Marcela Quintanar, *Fiscalidad en América Latina. Monográfico Historia*. Julio 2012.

DT 41: Nicolás Villanova, *Los recuperadores de desechos en América Latina y su vínculo con las empresas. Un estudio comparado entre diferentes países de la región y avances para la construcción de una hipótesis*. Agosto 2012.

DT 42: Juan Carlos Berganza, María Goenaga Ruiz de Zuazu y Javier Martín Román, *Fiscalidad en América Latina. Monográfico Economía*. Septiembre 2012.

DT 43: Emiliano Abad García, *América Latina y la experiencia postcolonial: identidad subalterna y límites de la subversión epistémica*. Octubre 2012.

DT 44: Sergio Caballero Santos, *Unasur y su aporte a la resolución de conflictos sudamericanos: el caso de Bolivia*. Noviembre 2012.

DT 45: Jacqueline Alejandra Ramos, *La llegada de los juristas del exilio español a México y su incorporación a la Escuela Nacional de Jurisprudencia*. Diciembre 2012.

DT 46: Maíra Machado Bichir, *À guisa de um debate: um estudo sobre a vertente marxista da dependencia*. Enero 2013.

DT 47: Carlos Armando Preciado de Alba. *La apuesta al liberalismo. Visiones y proyectos de políticos guanajuatenses en las primeras décadas del México independiente*. Febrero 2013.

DT 48: Karla Annett Cynthia Sáenz López y Elvin Torres Bulnes, *Evolución de la representación proporcional en México*. Marzo 2013.

DT 49: Antônio Márcio Buainain y Junior Ruiz Garcia, *Roles and Challenges of Brazilian Small Holding Agriculture*. Abril 2013.

DT 50: Angela Maria Hidalgo, *As Influências da Unesco sobre a Educação Rural no Brasil e na Espanha*. Mayo 2013.

DT 51: Ermanno Abbondanza, *“Ciudadanos sobre mesa”. Construcción del Sonorense bajo el régimen de Porfirio Díaz (México, 1876-1910)*. Junio 2013.

DT 52: *Seminario Internacional: América Latina-Caribe y la Unión Europea en el nuevo contexto internacional*. Julio 2013.

DT 53: Armando Martínez Garnica, *La ambición desmedida: una nación continental llamada Colombia*. Agosto 2013.

DT 55: Beatriz Urías Horcasitas, *El nacionalismo revolucionario mexicano y sus críticos (1920-1960)*. Octubre 2013.

DT 56: Josep Borrell, *Europa, América Latina y la regionalización del mundo*. Noviembre 2013.

DT 57: Mauren G. Navarro Castillo, *Understanding the voice behind The Latino Gangsters*. Diciembre 2013.

DT 58: Gabriele Tomei, *Corredores de oportunidades. Estructura, dinámicas y*

*perspectivas de las migraciones ecuatorianas a Italia.* Enero 2014.

DT 59: Francisco Lizcano Fernández, *El Caribe a comienzos del siglo XXI: composición étnica y diversidad lingüística.* Febrero 2014.

DT 60: Claire Wright, *Executives and Emergencies: Presidential Decrees of Exception in Bolivia, Ecuador, and Peru.* Marzo 2014.

DT 61: Carlos de Jesús Becerril H., *Un acercamiento a la historiografía sobre las instituciones jurídicas del Porfiriato, 1876-1911.* Abril 2014.

DT 62: Gonzalo Andrés García Fernández, *El pasado como una lección del presente. Una reflexión histórica para el Chile actual.* Mayo 2014.

DT 63: Cecilia A. Fandos, *Tierras comunales indígenas en Argentina. Una relectura de la desarticulación de la propiedad comunal en Jujuy en el siglo XIX.* Junio 2014.

DT 64: Ramón Casilda Béjar, *América Latina y las empresas multilatinas.* Julio 2014 (Actualizado Febrero 2015).

DT 65: David Corrochano Martínez, *Política y democracia en América Latina y la Unión Europea.* Agosto 2014.

DT 66: Pablo de San Román, *Participación o ruptura: la ilusión del capitalismo sindical en la Argentina post- peronista.* Septiembre 2014.

DT 67: José Joaquín Pinto Bernal, *Los orígenes de la deuda pública en Colombia.* Octubre 2014.

DT 68: Fernando Martín Morra, *Moderando inflaciones moderadas.* Noviembre 2014.

DT 69: Janete Abrão, *¿Como se deve (re)escrever a História nacional?* Diciembre 2014.

DT 70: Estela Cristina Salles y Héctor Omar Noejovich, *La transformación política, jurídica y económica del territorio originario del virreinato del Perú, 1750-1836.* Enero 2015.

DT 71: M<sup>o</sup> Isabel Garrido Gómez, J. Alberto del Real Alcalá y Ángeles Solanes Corella, *Modernización y mejora de la Administración de Justicia y de la operatividad de los jueces en España.* Febrero 2015

DT 72: Guido Zack, *El papel de las políticas públicas en los períodos de crecimiento y desaceleración de América Latina.* Marzo 2015.

DT 73: Alicia Gil Lázaro y María José Fernández Vicente, *Los discursos sobre la emigración española en perspectiva comparada, principios del siglo XX- principios del siglo XXI.* Abril 2015.

DT 74: Pablo de San Román, *Desconfianza y participación: la cultura política santafesina (Argentina, 2014)*. Mayo 2015.

DT 75: María Teresa Gallo, Rubén Garrido, Efraín Gonzales de Olarte y Juan Manuel del Pozo, *La cara amarga del crecimiento económico peruano: Persistencia de la desigualdad y divergencia territorial*. Junio 2015.

DT 76: Leopoldo Gamarra Vílchez, *Crisis económica, globalización y Derecho del Trabajo en América Latina*. Julio 2015.

DT 77: Alicia Gil Lázaro, Eva Sanz Jara e Inmaculada Simón, *Universalización e historia. Repensar los pasados para imaginar los futuros*. Agosto 2015.

DT 78: Sonia Oster Mena, *Corportate Diplomacy in the EU. The strategic corporate response to meet global challenges*, Septiembre 2015

DT 79: Edgar Záyago Lau, Guillermo Foladori, Liliana Villa Vázquez, Richard P. Appelbaum y Ramón Arteaga Figueroa, *Análisis económico sectorial de las empresas de nanotecnología en México*, Octubre 2015.

DT 80: Yurena González Ayuso, *Presente y pasado de la transición española. Un estado de la cuestión pertinente*, Noviembre 2015.

DT 81: Janet Abrao, *Construções discursivo-ideológicas e históricas da identidade nacional brasileira*, Diciembre 2015.

DT 82: Guido Zack, *Una aproximación a las elasticidades del comercio exterior de la Argentina*, Enero 2016.

DT 83: Rodrigo Escribano Roca, *“Lamentables noticias” Redes de información e imaginación política en la crisis revolucionaria del mundo atlántico. Un análisis micro-histórico del Colegio de Chillán en Chile (1808-1812)*, Febrero 2016.

DT 84: Iván González Sarro, *La calidad de la democracia en América Latina. Análisis de las causas del «déficit democrático» latinoamericano: una visión a través de los casos de Honduras y Paraguay*, Marzo 2016.

DT 85: Carlos de Jesús Becerril Hernández, *“Una vez triunfantes las armas del ejército francés en Puebla”. De las actas de adhesión de la Ciudad de Puebla y de los pueblos en el Distrito de Cholula, 1863*, Abril 2016.

DT 86: Laura Sánchez Guijarro, *La adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de Derechos Humanos: Un desafío para Europa todavía pendiente*, Mayo 2016.

DT 87: Pablo Gerchunoff y Osvaldo Kacef, *“¿Y ahora qué hacemos?” La economía política del Kirchnerismo*, Junio 2016.

DT 88: María-Cruz La Chica, *La microhistoria de un desencuentro como soporte de la reflexión antropológica: Trabajo de campo en una comunidad indígena de México*, Julio 2016.

DT 89: Juan Ramón Lecuonaalenzuela y Lilianne Isabel Pavón Cuellar, *Actividad económica e industria automotriz: la experiencia mexicana en el TLCAN*, Agosto 2016.

DT 90: Pablo de San Román, *Continuidades y rupturas en el proceso de cambio social. Comentario a la obra de Pierre Vilar. Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, Septiembre 2016.

DT 91: Angelica Dias Roa y Renaldo A. Gonsalvez, *Modelos probabilísticos de severidade para grandes perdas*, Octubre 2016.

DT 92: Gonzalo Andrés García Fernández, *Redes de poder familiares entre el fin del Antiguo Régimen y el nacimiento del Estado-nación. Una visión comparada para Chile y Argentina*, Noviembre 2016.

DT 93: Eduardo Cavieres Figueroa, *Europa-América Latina: política y cultura en pasado-presente*, Diciembre 2016.

DT 94: Mirka V. Torres Acosta, *El mito de Sísifo o el revival de una historia conocida. Chávez, populismo y democracia*, Enero 2017.

DT 95: Aitor Díaz-Maroto Isidro, *Paz sin armas: los procesos de paz vasco y norirlandés con la vista puesta en Colombia*, Febrero 2017.

DT 96: Marvin Vargas Alfaro, *El consensus y el control de convencionalidad de la Corte Internacional de Derechos Humanos. Reflexiones a la luz del caso "Artavia Murillo y otros" contra Costa*, Marzo 2017.

DT 97: Ana Gamarra Rondinel, *Evasion vs. real production responses to taxation among firms: bunching evidence from Argentina*, Abril 2017.

DT 98: J. Eduardo López Ahumada, *Trabajo decente y globalización en Latinoamérica: una alternativa a la desigualdad laboral y social*, Mayo 2017.

DT 99: José Fernando Ayala López, *Historia política de México a través de sus instituciones y reformas electorales, siglo XX. Una propuesta de análisis*, Junio 2017.

DT 100: Juan Pablo Arroyo, *La Política monetaria en la liberalización económica y su impacto en la sociedad. Análisis comparado México y España 1984-2008*, Julio 2017.

DT 101: José Esteban Castro, *Proceso de Monopolización y Formación del Estado: El control del agua en el Valle de México en perspectiva histórica (siglos quince a diecinueve)*, Agosto 2017.

DT 102: Alberto Berríos *et al.*, *Personas en situación sin hogar en León (Nicaragua): definición, número, características y necesidades básicas*, Septiembre 2017.

DT 103: Pablo de San Román, *Razones socioeconómicas de la democracia. Comentario a la obra de Seymour M. Lipset, El hombre político: bases sociales de la política*, Octubre 2017.

DT 104: Ramón Casilda Béjar, *México. Zonas Económicas Especiales*, Noviembre 2017.

DT 105: Dora García Fernández, *Bioética y responsabilidad. El caso de las empresas bioéticamente responsables en México*, Diciembre 2017.

DT 106: Santiago A. Barrantes González, *El derecho de los refugiados en la Unión Europea. Un análisis de la situación de las y los menores de edad no acompañados*, Enero 2018.

DT 107: Sol Lanteri, *Liberalismo, cambios institucionales y derechos de propiedad sobre la tierra. La frontera sur de Buenos Aires (segunda mitad del siglo XIX)*, Febrero 2018.

DT 108: Gerardo Manuel Medina Reyes, *Movimiento de pasajeros a través del Atlántico. Los extranjeros que desembarcaron en el puerto de Veracruz, México, 1825-1848*, Marzo 2018.

DT 109: Iván González Sarro, *La política social en México (1980-2013): alcance e impactos sobre la desigualdad económica y la pobreza*, Abril 2018.

DT 110: Noelia Rodríguez Prieto, *Los referéndums de Quebec (1980-1995). Análisis de sus causas y consecuencias*, Mayo 2018.

DT 111: Francisco Laguna Álvarez, *A Historiographic Review of the Japanese Immigration to Brazil (1908-2000)*, Junio 2018.

DT 112: Felipe Orellana Pérez, *Las bases del diseño del Estado de Bienestar chileno y las estrategias de integración panamericana en el periodo 1929-1949*, Julio 2018.

DT 113: Marco Barboza Tello, *Consideraciones acerca de la metamorfosis del mundo*, Agosto 2018.

DT 114: Ruth Adriana Ruiz Alarcón, *Presupuestos para la incorporación de una regulación del Trabajo Autónomo en Colombia: una perspectiva desde la Legislación Española*, Septiembre 2018.

DT 115: Francisco Lizcano Fernández, *Calidad de la democracia y construcción de la ciudadanía en México. Una propuesta para evaluar las evaluaciones de las instituciones involucradas en las elecciones mexicanas*, Octubre 2018.

DT 116: David Almonacid Larena, *Residencia fiscal de las personas físicas y jurídicas: aspectos internacionales*, Noviembre 2018.

DT 117: Karla Alexandra Fernández Chirinos, *El trabajo informal: análisis de las nuevas propuestas de estudio de las Ciencias Sociales y las Humanidades*, Diciembre 2018.

DT 118: José Fernando Ayala López, *México tras las elecciones del 1º de julio: crónica de una transición anunciada*, Enero 2019.

DT 119: Victoria Elena González Mantilla, *Análisis del Discurso del Comisionado de paz Luis Carlos Restrepo en la desmovilización del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia*, Febrero 2019.

DT 120: Pablo Rubio Apiolaza, *Los Estados Unidos y la transición a la democracia en Chile: Lecturas e influencias entre 1985 y 1988*, Marzo 2019.

DT 121: Esther Solano Gallego, *La Bolsonarización de Brasil*, Abril 2019.

DT 122: Ricardo G. Martínez; Luis F. Rial Ubago y Julián Leone, *Heterogeneidades sociales al interior de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, Mayo 2019.

DT 123: Adriana María Buitrago Escobar y Brigitte Daniela Florez Valverde, *El contrato de prestación de servicios de cara al concepto de trabajo decente de la OIT en Colombia: un estudio a la luz de la Teoría de la segmentación del mercado de trabajo*, Junio 2019.

DT 124: Esther Solano Gallego (Coord.), *Las derechas en Brasil*, Julio 2019.

DT 125: Elizabeth Montes Garcés, *Performatividad y género en La otra mano de Lepanto*, Agosto 2019.

DT 126: Ramón Casilda Béjar, *América Latina: situación actual (2019) y perspectivas económicas*, Septiembre 2019.

DT 127: Bruna Letícia Marinho Pereira y Lisa Belmiro Camara, *La participación de España, Italia y Grecia en el Mecanismo del Examen Periódico Universal en el ámbito de la Migración*, Octubre 2019.

DT 128: María de la O Rodríguez Acero, *Alcance, reconocimiento y efectos jurídicos de la kafala en España*, Noviembre 2019.

DT 129: Gilberto Aranda y Jorge Riquelme, *La madeja de la integración latinoamericana. Un recorrido histórico*, Diciembre 2019.

DT 130: Inés del Valle Asis, Sofía Devalle y Daniel Sotelsek, *Instrumentos de la Política Ambiental: El caso de la Provincia de Córdoba (Argentina)*, Enero 2020.

DT 131: María Andrea Silva Gutiérrez, *Fusiones y otras modificaciones estructurales de sociedades mercantiles en Nicaragua. Una visión desde el régimen armonizado europeo y español*, Febrero 2020.

DT 132: María-Cruz La Chica, *La tensión entre los derechos humanos de las mujeres indígenas y los derechos de autodeterminación de los pueblos indígenas en los instrumentos jurídicos internacionales*, Marzo 2020.

DT 133: Noelia Rodríguez Prieto, *Nacionalismo y melancolía en los mitos nacionales de la historiografía quebequesa y peruana del siglo XX*, Abril 2020.

DT 134: J. Eduardo López Ahumada, *Flexibilidad, protección del empleo y seguridad social durante la pandemia del Covid-19*, Mayo 2020.

DT 135: Ramón Casilda Béjar, *Análisis de la internacionalización de los bancos españoles con especial referencia a América Latina. Exposición, diversificación, rentabilidad, beneficios, modelos organizativos*, Junio 2020.

DT 136: Antonio Escobar Ohmstede y Marta Martín Gabaldón, *Una relectura sobre cómo se observa a lo(s) común(es) en México. ¿Cambios en la transición del siglo XIX al siglo XX? o ¿una larga continuidad?*, Julio 2020.

DT 137: Rebeca Karina Aparicio Aldana, *Libertad de expresión e información en la relación laboral: Garantía de los derechos fundamentales. A propósito de la STC de 25 de noviembre de 2019*, Agosto 2020.

DT 138: Marco Barboza y Doreen Montag, *El COVID-19 y su impacto socio cultural: emociones, poderes y nuevas solidaridades*, Septiembre 2020.

DT 139: Jorge Riquelme Rivera, *Cooperación en defensa en América del Sur: ¿Quo vadis?*, Octubre 2020.

DT 140: César A. Ordóñez López, *Para una historia social de la economía*, Noviembre 2020.

DT 141: José Olaguibe, *Trabajo, familia y fecundidad. Corresponsabilidad como clave en el diseño de políticas públicas de conciliación*, Diciembre 2020.

DT 142: Martha Herrera-Lasso González, *Reimaginando Norteamérica bajo el TLCAN: las redes teatrales de México y Quebec como caso de estudio*, Enero 2021.

DT 143: Erica Florina Carmona Bayona, *Subcontratación laboral: Necesidades de la empresa y derechos de los trabajadores en el siglo XXI*, Febrero 2021.

DT 144: Mario Daniel Serrafiero y María Laura Eberhardt, *¿Populismo en la Argentina reciente? Un análisis histórico político de las presidencias kirchneristas de comienzos del Siglo XXI*, Marzo 2021.

DT 145: José Suárez-Inclán Gómez-Acebo, *El movimiento estudiantil en México y Uruguay: impulsos y deudas tras el 68*, Abril 2021.

DT 146: J. Eduardo López Ahumada, *La defensa del modelo social de gobernanza del trabajo en el contexto de la globalización económica*, Mayo 2021.

DT 147: Julia Trelu, *De l'exploitation à l'empowerment : le cas des migrantes latino-américaines femmes de chambres dans l'hôtellerie en Espagne*, Junio 2021.

DT 148: Diego Azqueta, *Los servicios de los ecosistemas en América Latina: ¿motor de desarrollo?*, Julio 2021.

DT 149: César A. Ordóñez López, *Mujeres: familia, redes de poder y finanzas en la primera modernización de una ciudad fabril. Orizaba (1870–1920)*, Agosto 2021.

DT 150: Germán J. Arenas Arias, *Leyes 'fáciles', 'simples' y en 'lenguaje ciudadano'. Análisis de tres iniciativas plain language/easy language en América Latina*, Septiembre 2021.

DT 151: Jorge Alberto Rivero Mora, *Tin Tan y los "tarzanes": Del pachuco lúdico al malviviente de arrabal como estereotipos fílmicos (1943-1952)*, Octubre 2021.

DT 152: Francisco Laguna Álvarez, *Los Hombres-Búho de Satanás: Evolución Teológica de la Idolatría y la Brujería en la Edad Media Europea y en la Nueva España*, Noviembre 2021.

DT 153: Paola Aceituno O., *Retrospectiva de los escenarios de anticipación para los partidos políticos chilenos del 2012*, Diciembre 2021.

DT 154: Laura Malavolta, *Desigualdades sociales y educación primaria pública tras el primer año de pandemia. Presentación del caso italiano y brasileño según las perspectivas del profesorado*, Enero 2022.

DT 155: Renaldo Antonio Gonsalves y Bruno José Hidalgo de Almeida, *Barriers in the microinsurance market in Brazil: a decreasing competition case*, Febrero 2022

DT 156: Pauline Augier, *Anti-autoritarisme et anti-patriarcat dans l'œuvre de María Elena Walsh Étude des articles "Desventuras en el País Jardín-de-Infantes" et "Sepa por qué usted es machista"*, Marzo 2022.

DT 157: Tomás Emiliano Rey Pizarro, *Surcando los tiempos. La Casa Windsor como instrumento de nacionalización y modelo de familia en Inglaterra*, Abril 2022.

DT 158: J. Eduardo López Ahumada, *El desarrollo de las cláusulas sociales en los Tratados de Libre Comercio de la Unión Europea: análisis de los Acuerdos Comerciales con América*, Mayo 2022.

DT 159: Daniel Sotelsek y Daniel Perrotti, *Infraestructura económica en América Latina: desempeño, brecha y consideraciones medioambientales*, Junio 2022.

DT 160: Marta E. Casaús Arzú, *El valor de las conmemoraciones: una buena ocasión para visitar Nuestra historia y renegociar Nuestra memoria*, Julio 2022.

DT 161: Rodrigo Escribano Roca, *Participación política, democracia y ciudadanía. Una revisión sobre su dimensión histórica*, Agosto 2022.



---

Todas las publicaciones están disponibles en la página Web del Instituto: [www.ielat.com](http://www.ielat.com)

© Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT)

Los documentos de trabajo que IELAT desarrolla contienen información analítica sobre distintos temas y son elaborados por diferentes miembros del Instituto u otros profesionales colaboradores del mismo. Cada uno de ellos ha sido seleccionado y editado por el IELAT tras ser aprobado por la Comisión Académica correspondiente.

Desde el IELAT animamos a que estos documentos se utilicen y distribuyan con fines académicos indicando siempre la fuente. La información e interpretación contenida en los documentos son de exclusiva responsabilidad del autor y no necesariamente reflejan las opiniones del IELAT.

Las propuestas de textos para ser publicados en esta colección deben ser enviadas a [ielat@uah.es](mailto:ielat@uah.es) donde serán evaluadas por pares ciegos.

---

Instituto Universitario de  
Investigación en Estudios  
Latinoamericanos  
Colegio de Trinitarios  
C/Trinidad 1 – 28801  
Alcalá de Henares (Madrid)  
España  
34 – 91 885 2579  
[ielat@uah.es](mailto:ielat@uah.es) [www.ielat.com](http://www.ielat.com)

Con la colaboración de:

